

**CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PAGINA WEB 87**  
(Varios actos administrativos 2023)

Se le informa que la secretaria de Educación Departamental ha expedido los siguientes actos administrativo de Prestaciones Sociales.

Según estipulados por el Decreto Presidencial 491 de 2020: Por el cual adoptan medidas de emergencia para garantizar la atención y la prestación de servicio por partes de las autoridades públicas y los particulares que cumplan con funciones públicas y se toman medidas de protección laboral de la prestación de servicio de la entidad pública, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica, los actos administrativos pueden ser notificado por medios electrónicos, lo que permite que todo acto administrativo que se encuentre debidamente por la secretaria pueden ser remitidos por correo electrónico y tendrá los mismo efecto de una notificación personal, teniendo en cuenta la situación Epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en el país y conforme a las directrices presidenciales, aquel docente que quiera ser NOTIFICADO POR VÍA CORREO ELECTRÓNICO, por favor diferenciar formato adjunto y enviarlo al siguiente correo electrónico: [notificacionesacsedmag@gmail.com](mailto:notificacionesacsedmag@gmail.com)

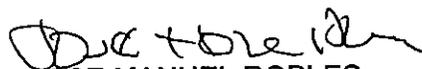
Así las cosas, se publica el presente comunicado por el termino de cinco (5) días hábiles, contados a partir del catorce (14) de FEBRERO del 2023, en la página web 24 [www.sedmagdalena.gov.co](http://www.sedmagdalena.gov.co), El acto administrativo en mención se publicará para notificación por aviso, a través de la cual, dados 5 días más, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA. De este modo, se relacionan los docentes pendientes por notificación.

| CEDULA     | NOMBRE                                  | RESOLUCIÓN   |
|------------|---|--|
| 12.562.251 | JAIME RAFAEL CANTILLO SALAS             | RES 0073 DEL 30/01/2023 SEGURO POR MUERTE  |
| 12.615.237 | JULIO CESAR RAMIREZ RETAMOZO            | RES 0014 DEL 10/01/2023 ACLARA Y SUSPENDE RES 0800 ORDENA PAGO DE LA PENS SOBREV LEY 812 |
| 19.582.329 | LUIS ALBERTO LARIOS BARRIOS             | RES 0072 DEL 30/01/2023 SEGURO POR MUERTE  |
| 85.163.468 | BIANOR CANTILLO PEREZ                   | RES 0075 DEL 30/01/2023 PENSION POST MORTEM 20 AÑOS                                      |
| 7.592.722  | ROBINSON DE LA HOZ JULIO                | RES 0076 DEL 30/01/2023 PENSION JUBILACION   |
| 7.446.248  | HECTOR ELADIO RUIZ MARTINEZ             | RES 0077 DEL 30/01/2023 AJUSTE A LAN SUST DE LA PENSION DE JUBILACION                    |
| 57.421.461 | MARELVIS DEL SOCORRO MELENDEZ SEPULVEDA | RES 0078 DEL 30/01/2023 PENSION VITALICIA DE JUBILACION                                  |
| 85.201.440 | RAFAEL RUGERO SINNING ATUESTA           | RES 0079 DEL 30/01/2023 PENS VIT DE JUBILACION   |
| 26.687.843 | ALBERTINA MODESTA PALMA DIAZ            | RES 0081 DEL 30/01/2023 RELIQ DE PENSION JUBILACION                                      |
| 32.619.719 | VILMA ROSA HERNANDEZ MERIÑO             | RES 0082 DEL 30/01/2023 RELQI DE PENSION JUBILACION                                      |

FECHA DE PUBLICACIÓN: 14 DE FEBRERO DEL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: 22 DE FEBRERO DEL 2023

Atentamente



JOSE MANUEL ROBLES  
ATENCIÓN AL CIUDADANO SAC.2.0  
Tel: (5)4380128 Ext. 210